

DECRETO PRESIDENCIAL N° 26745

JORGE QUIROGA RAMIREZ

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Gustavo Fernández Saavedra, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, debe ausentarse del país, en Misión Oficial a la ciudad de Buenos Aires-República Argentina, del 4 al 5 de julio de 2002, a objeto de participar en la Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR, Bolivia y Chile.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el numeral II del Artículo 10° de la Ley 1788 de 16 de Septiembre de 1997.

D E C R E T A :

ARTICULO UNICO.- Se designa Ministro Interino de Relaciones Exteriores y Culto, al Embajador, DR. ALBERTO ZELADA CASTEDO, Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto, mientras dure la ausencia del titular. Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil dos.

FDO. JORGE QUIROGA RAMIREZ

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA